

ACTA 161-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día trece de junio del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega, Señor Pablo Zúñiga Méndez.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Álvaro Rojas Montero, señora Edivina Chinchilla Borbón.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Dueños de locales comerciales:

Se presentan las siguientes personas:

- Marisol Rojas Rojas
- Argentina Chanto Z.

- Melvin Mora Fallas
- Ana Lorena Carvajal Chacón
- Camen Lidia Mata
- Lorena Chinchilla
- Pilar Fonseca

La señora Vice Presidenta da los buenos días, les agradecemos por su presencia, porque es un tema que hemos querido comentarles.

La señora Alcaldesa agradece la presencia, cree que hace falta más personas que se invitaron, el tema es importante para todos, como es de conocimiento lo que se está viviendo a nivel nacional con la crisis, y el cantón no está exento.

Aquí el Gobierno de la República y Ministerio de Trabajo nos sacó de puente de desarrollo, que dan recursos para que se hagan proyectos, ejemplo, como para las personas emprendedoras, para el Ministerio de Trabajo para trabajos en calle, emprendimientos, capacitaciones, antes aquí habían hasta 20 grupos de 10 o 12 personas cada 3 meses, y este año solo 2 proyectos, ahorita empleate que era que se capacitaban jóvenes en el INA para que estudiaran, al sacarnos de puente para el desarrollo, porque es de acuerdo al índice de pobreza, quedamos desprotegidos y fue toda la Zona de Los Santos, pero hemos luchado los 3 Alcaldes.

Ayer tuvimos reunión con el Ministerio de Trabajo y se conformaron 3 grupos, pero es muy poco, tenemos gente con necesidades, a la Municipalidad todos los días llegan personas que tienen hambre, hace 2 meses sepultamos a una señora que la encontramos en total desnutrición, con situaciones como que tenía que venir desde donde vivía, que era Nápoles, a que sacara cita al IMAS y no tenía ni para los pases, y como ella nos encontramos muchas otras personas.

La gente viene a pedir plata para poder asistir a citas, de control de niños con problemas serios, personas que tienen que ir por problemas de corazón porque pierden la cita.

Cuando el ICE estuvo, recuerdan que se le dio trabajo a mucha gente y la gente se pudo organizar bien y tener una mejor calidad de vida, y cuando se fue, las fuentes no volvieron a ser las mismas.

Nosotros hemos tratado de hablar con los comerciantes, mucha gente achacan el cierre de negocios por los parquímetros, pero ya hicimos una estudio y no es tan cierto y con una comisión de comerciantes que se organizaron hemos estado hablando con ellos y a partir de este lunes que paso, se bajaron 2 horas, porque alegan que a las 4 p.m. las personas salen del trabajo y por eso no llegaban a comprar, así que se tomó la decisión de dar el servicio de 10 a.m. a 4 p.m., pero aún así dicen que los alquileres de aquí son muy altos, manifiestan que no dan para pagar alquiler, seguro, electricidad, agua, y todo lo que pagan de cargas sociales, por eso fue la idea que nació para llamarlos, porque algunos de ellos dicen que si bajan 50 mil colones se acomodan mejor, dado que los alquileres llegan hasta el millón de colones, y ningún negocio se puede sostener así.

Viene el IVA y va a afectar mucho, el agua y electricidad tiene que pagar impuestos, aquí tenemos muchos arreglos de pago en el tema de agua, no se quiere cortar el agua porque sabemos que no está dando el dinero.

Tenemos gente que no tiene aprobado una pensión, tenemos personas que llegan y son jornaleros y a veces solo 1 o 2 días por semana tiene trabajo.

El Gobierno Local y el Concejo estamos preocupados por lo que nos llega todos los días y por eso queremos ver que se puede hacer, que posibilidad hay de que puedan colaborar y revisar el tema de los alquileres, tenemos gente que dicen que tienen hasta 3 meses sin poder pagar el alquiler, que tienen que pagar intereses en bancos y no pueden pagar, y que eso genera más gente con hambre, por eso se les llamo, ya que es interesante poderlos escuchar, las dos partes de los comerciantes y los dueños de locales.

Por eso quiere escucharlos.

La señora Vice Presidenta da la palabra por si alguien se quiere referir al tema. La señora Marisol Rojas indica que viene en representación de su papá, que es del Laboratorio Clínico, cuentan con locales para alquilar, ellos han hablado con los que los alquilan, que si están bien o si requieren de plazos, lo que dicen es que si están bien y están saliendo, pero se les dijo que si requieren de un plazo que lo indiquen, también hablaron para poder hacer actividades y unirnos, la situación si esta difícil en todo el país, si consultó sobre los parquímetros y sí se han visto afectados, porque la situación es si les va mal, a nosotros también nos va mal, pero si estamos hablando y la situación de nosotros están bien, y si hay problema a nivel de comunidad estaremos atentos de ayudar.

La señora Argentina Chanto manifiesta que ha estado reuniéndose con los 3 comerciantes, pero desde un inicio los alquileres de ellos son bajos, dado que ella tuvo un local y se dio cuenta lo difícil que es hacer el dinero de la luz, que es tan cara, entonces siempre lo consideró y siempre ha llegado a un acuerdo bien para ellos y para ella, porque tampoco va a trabajar un inquilino para pagar el alquiler, es su opinión, no sabe si es justa, pero como decir que tiene ganancias no, sin embargo si tiene gente que está trabajando.

La señora Vice Presidenta cree se escuchan posiciones bonitas, pero como dice la muchacha, a veces con eso nada se hace, es la organización y comunicación, el interactuar con las personas que alquilan, saber hasta dónde es factible.

La señora Carmen Lidia Mata da los buenos días, ella tiene locales de alquiler, ha tenido que bajar conscientemente y considera que los alquileres no son altos y los ha mantenido por muchos años con el mismo precio, pero si hay dueños de locales que han dicho que las ventas han bajado mucho por los parquímetros y a raíz de eso se bajó el precio del alquiler, pero también se pagan bienes inmuebles y le subieron y son altos y sin embargo, han tenido que pagar y consiente de que la situación no es fácil, los ha bajado y no ha subido por muchos años, pero considera que en este momento lo ve bien, porque los alquileres son bajos.

La señora Vice Presidenta comenta que es bueno que tengamos comunicación, es ir tomando medidas de un lado y de otro y hacer algo mientras pasa esta crisis a nivel nacional, es ir haciendo algo paliativo.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, el asunto de los estacionómetros ha significado para el Concejo y Administración una problemática grande, pero decía a unos compañeros, que la última vez que llegaron los comerciantes llegaron pocos, en realidad no eran ni 10 personas y eso le llamo la atención, porque pensaba que algo no estaba bien con esa representación, ya que por

experiencia sabe que cuando hay un problema grave por lo general la gente se manifiesta en grupos compactos y esa última vez no fue así.

Escuchándolos ve que ustedes hacen un esfuerzo para apoyar a sus inquilinos, ahora se percata de eso, nosotros como municipalidad, en ningún momento el tema de los estacionómetros fue una ocurrencia, fue por políticas nacionales, de ordenamiento vial, que el Gobierno desde hace años ha venido aplicándolo en diferentes lugares del país, es un proyecto viejo de hace años que no se podía postergar más, lamentablemente el proyecto cayó en medio de una coyuntura histórica, ya que la crisis que atraviesa el país, lo ve en San José, la última vez que fue, solo se topa uno rótulos de alquileres de locales, y pensaba que si en San José se ven locales así, que podemos pensar de nuestro Cantón. Estamos en una zona rural, la situación económica nos va a impactar, para él eso es definitivo y más bien con este proyecto establecemos una tarifa que es muy baja, en San José la Municipalidad estableció en un barrio los estacionómetros y la hora ronda los 800 colones y la multa anda por los 10 mil colones, es una multa alta, nuestra tarifa es muy baja y aun así el proyecto se sostiene y se mantiene y nos dio para quitar 2 horas, esto con la intención de ayudar a los comerciantes, porque se calcula que a esa hora salen entidades públicas y privadas, en esa franja de hora ya no hay necesidad de pagar la boleta y eso fue bien pensado el proyecto.

En esa línea quisimos ayudar de esa manera al comercio, se sabe del esfuerzo que hace la persona, que se hace una inversión económica grande para poner el negocio y en ese sentido estamos en esa línea de ayudar y colaborar y le alegra que estén hablando con sus comerciantes y que les estén ayudando, pensamos que es importante hablar con las dos partes, y ayudarnos todos, no se trata de molestar a nadie, muchos de los comerciantes que han venido son personas educadas y respetuosas y gente muy trabajadora.

Muchas gracias por atender el llamado del Concejo y espera que sigamos trabajando en esa línea para que las cosas alga bien.

Dicen los expertos que la crisis va para 5 años, y ojalá que no sea así y mientras tanto es darnos la mano.

La señora Vice Presidenta da las gracias, ese era el sentir de nosotros, y decirles que aquí estamos para servir y que siempre vamos a tomar las medidas para que favorezcan al ciudadano y ayudarnos unos a otros.

La señora Alcaldesa indica que como no vinieron todos y si tenemos muchos patentados que nos dicen que tiene problemas con los alquileres, por lo que nos comentan, ya ustedes tomaron la medida, a lo mejor otros no y que ustedes mismos nos ayuden para poder tener una reunión todos y sería bueno que entre todos nos ayudemos y que vean las practicas que tienen y unirnos y ayudarnos.

La señora Carmen Lidia dice que no a todos los invitaron.

La señora Alcaldesa comenta que puede ser que no pagan patente por alquiler de locales, seguro no están todos incluidos.

Tal vez sería importante hacer un recorrido y ver quienes no pagan alquiler de locales comerciales, ya que solo hay 16 personas en la lista, igual faltó mucha gente de la que se convocó y revisar, ya que no todos están pagando la patente de alquiler y solo se tomó la lista que tiene en el Departamento de Administración Tributaria y revisar si no tienen alquiler de patente.

Agradecer la presencia.

La señora Vice Presidenta manifiesta que como están organizados y cuando se reúnan todos que nos indique y así poder asistir o bien convocarlos por parte del Concejo.

Los señores presentes dan las gracias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se solicita al Departamento de Administración Tributaria, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, revisar la lista de los dueños de locales y realizar un recorrido por el Centro de San Marcos, esto debido a que muchos dueños de locales no se encuentran registrados. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 160-2019, del seis de junio del 2019, se aprueba sin objeciones.**

Acuerdo #2: En vista de que la regidora Eduvina Chinchilla Borbón se encuentra afectada de salud, es que se nombra al regidor Henry Mena Camacho, como representante suplente de este Concejo Municipal ante la Asamblea de la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, el día 13 de junio del presente año, indicando que la regidora Chinchilla Borbón se incorporará en su momento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #3: Dado la importancia de contar con las rutas alternas del Cantón de Tarrazú en buen estado, es que se solicita al Concejo de Distrito de San Marcos, incluir en el próximo presupuesto el camino de Canet, coordinando con la Ingeniera de Gestión Vial Municipal para lo que corresponda en la asignación del presupuesto.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Alejandro Gamboa Mena, Director de la Escuela San Isidro, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por vencimiento de la misma.
2. La funcionaria Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria #04-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2019, en los programas I, II y III.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se aprueba la modificación presupuestaria N° 04-2019, quedando de la siguiente manera:

El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a rubros que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se realizan los ajustes en los rubros que requieren asignación presupuestaria.

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida necesarias de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Impresión encuadernación y otros	5.01.01.1.03.03	Ø100,000.00
Otros impuestos	5.01.01.1.09.99	Ø100,000.00
Combustibles y lubricantes	5.01.01.2.01.01	Ø900,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.01.01.2.01.04	Ø500,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.01.01.2.99.05	Ø100,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.99	Ø100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø1,800,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Dietas	5.01.01.0.02.05	Ø1,800,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø1,800,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Se procede a realizar los ajustes según oficio GA-54-2019 del departamento de gestión ambiental.

SERVICIO 1: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

AUMENTAR EGRESOS

Textiles y vestuario	5.02.01.2.99.04	Ø25,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.01.2.99.05	Ø100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø125,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Combustibles y lubricantes	5.02.01.2.01.99	Ø50,000.00
Otros productos químicos	5.02.01.2.99.04	Ø50,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.01.2.99.99	Ø25,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø125,000.00

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Según oficio GA-84-2019 se realiza la modificación correspondiente.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	5.02.02.1.01.02	Ø100,000.00
Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.02	Ø100,000.00
Otros productos químicos	5.02.02.2.01.99	Ø300,000.00
Textiles y vestuario	5.02.02.2.99.04	Ø158,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø658,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Servicio de correo	5.02.02.1.02.03	Ø100,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.02.2.03.01	Ø23,000.00
Información	5.02.02.1.03.01	Ø300,000.00
Otros materiales y productos de uso en cos	5.02.02.2.03.99	Ø100,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.02.2.99.03	Ø85,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.02.2.99.99	Ø50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø658,000.00

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Modificación para ajustar algunos rubros necesarios.

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfalt.	5.02.04.2.03.02	Ø50,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.04.2.99.99	Ø50,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø100,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Servicios de energía eléctrica	5.02.04.1.02.02	Ø50,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.04.2.03.01	Ø50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø100,000.00

SERVICIO 5: PARQUE Y OBRAS DE ORNATO

Según oficio GA-85-2019 se realiza la modificación correspondiente.

AUMENTAR EGRESOS

Maquinaria y equipo diverso	5.02.05.5.01.99	Ø500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.05.1.04.99	Ø400,000.00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5.02.05.1.08.03	Ø100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø500,000.00

SERVICIO 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Según oficio GA-83-2019 se realiza la modificación correspondiente.

AUMENTAR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.25.2.01.04	Ø100,000.00
Productos agroforestales	5.02.25.2.02.02	Ø100,000.00
Alimentos y bebidas	5.02.25.2.02.03	Ø300,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.25.2.03.01	Ø250,000.00
Madera y sus derivados	5.02.25.2.03.03	Ø150,000.00
Materiales y productos de plástico	5.02.25.2.03.06	Ø300,000.00
Textiles y vestuario	5.02.25.2.99.04	Ø400,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø1,600,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Publicidad y propaganda	5.02.25.1.03.02	Ø500,000.00
-------------------------	-----------------	-------------

Actividades protocolarias y sociales	5.02.25.1.07.02	Ø150,000.00
Otros materiales y productos para la const	5.02.25.2.03.99	Ø200,000.00
Herramientas e instrumentos	5.02.25.2.04.01	Ø700,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.25.2.99.03	Ø50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø1,600,000.00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se procede a realizar los ajustes según oficio MT-ACM-057-2019 del departamento de Acueducto.

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.06.0.02.01	Ø500,000.00
Servicio de energía eléctrica	5.02.06.1.02.02	Ø300,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø800,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Restricción al ejercicio liberal de la profes.	5.02.06.0.03.02	Ø800,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø800,000.00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se procede a realizar los ajustes según oficio SV-GC-01-2019 Gestión Cultural.

AUMENTAR EGRESOS

Alimentos y bebidas	5.02.09.2.02.03	Ø200,000.00
Servicio de energía eléctrica	5.02.09.1.02.02	Ø70,000.00
Seguros	5.02.09.1.06.01	Ø200,000.00
Servicios generales	5.02.09.1.04.06	Ø330,000.00
Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	Ø1,200,000.00
Otros alquileres	5.02.09.1.01.99	Ø500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø2,500,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.09.0.01.01	Ø2,00,000.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.09.1.01.02	Ø500,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø2,500,000.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-G-V-M-0166-2019, MT-G-V-M-0174-2019, MT-G-V-M-0175-2019 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

Proyecto 28: Contratación maquinaria camino Quebrada Arroyo 105-250

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.28.5.02.02	Ø534,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø534,000.00

Proyecto 29: Contratación maquinaria
camino Cerro Nara 105-251

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.29.5.02.0 2	Ø534,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø534,000.00

AUMENTAR EGRESOS

Servicio de correo	5.03.02.01.1.02.03	Ø200,000.00
Servicios de tecnología de información	5.03.02.01.1.03.07	Ø300,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.03.02.01.1.08.05	Ø3,133,569.93
Materiales y productos metálicos	5.03.02.01.2.03.01	Ø542,945.02
Repuestos y accesorios	5.03.02.01.2.04.02	Ø5,000,000.00
Maquinaria y equipo diverso	5.03.02.01.5.01.99	Ø1,300,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø10,476,514.95

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.29.5.02.02	Ø372,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.30.5.02.02	Ø27,819.93
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.31.5.02.02	Ø27,819.93
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.32.5.02.02	Ø27,820.34
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.35.5.02.02	Ø14,869.21
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.36.5.02.02	Ø7,435.10
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.41.5.02.02	Ø7,435.10
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.42.5.02.02	Ø107,565.34
Servicios de ingeniería	5.03.02.01.1.04.03	Ø600,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.02.01.2.01.04	Ø100,000.00
Otros productos químicos		Ø150,000.00
Herramientas e instrumentos	5.03.02.01.2.04.01	Ø2,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.01.2.03.02	Ø5,000,000.00
Madera y sus derivados	5.03.02.01.2.03.03	Ø100,000.00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.03.02.01.2.99.01	Ø400,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.03.02.01.2.99.03	Ø333,750.00
Útiles y materiales de cocina y comedor	5.03.02.01.2.99.02	Ø200,000.00
Mantenimiento de edificio	5.03.02.01.1.08.01	Ø1,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø10,476,514.95

Proyecto 25: Reparación de puente camino San Isidro código 105-185

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.25.5.02.02	Ø10,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø10,000,000.00

Proyecto 34: Compra de lastre para camino viejo San Lorenzo, Mata de caña, los Godínez, Mata de caña Zapotal, Zapotal calle Montero

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.34.5.02.02	∅10,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		∅10,000,000.00

Aporte municipal

Proyecto 05: Construcción de acera Distrito San Marcos

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.06.05.5.02.07	∅3,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		∅3,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.06.05.1.04.99	∅3,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		∅3,000,000.00

Proyecto: Mejoras Instalaciones del cementerio

AUMENTAR EGRESOS

Otros útiles, materiales y suministros	5.03.05.08.2.99.99	∅150,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		∅150,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfalt.	5.03.05.08.2.03.02	∅150,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		∅150,000.00

Proyecto 02: Valoración de Bienes Inmuebles

Según solicitud oficio CBIM-024-19.

AUMENTAR EGRESOS

Seguros	5.03.06.02.1.06.01	∅200,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.06.02.2.01.04	∅200,000.00
Textiles y vestuario	5.03.06.02.2.99.04	∅200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		∅600,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Impresión, encuadernación y otros	5.03.06.02.1.03.03	∅200,000.00
Información	5.03.06.02.1.03.01	∅100,000.00
Publicidad y propaganda	5.03.06.02.1.03.02	∅100,000.00
Repuestos y accesorios	5.03.06.02.2.04.02	∅200,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		∅600,000.00

Para un total a modificar de ∅32,843,514.95

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, solicitan la autorización para realizar las Fiestas Taurinas La Sabana 2019-2020. Las mismas se programarán para los días 27 – 28 – 29 – 30 y 31 de diciembre 2019 y 01 – 02 – 03 – 04 – 05 y 06 de enero del 2020, en el lugar ya

conocido, Plaza de Deportes La Sabana. Como en años anteriores pedimos se nos permita hacer cierres temporales en los momentos de mayor afluencia vehicular a las fiestas en el tramo de calle comprendido entre La Ermita Católica y La Sala de Eventos La Sabana y orientar así el tránsito de los carros, entendiendo que no se puede impedir el acceso a los propietarios que viven en esta pequeña área. Por otra parte, queremos pedir la autorización de las calles que se detallan a continuación para utilizarlas como ruta de paso para la organización del tope mismismo que se organizará el domingo 05 de enero 2020, la ruta definida es la misma del año anterior, recepción y salida del Rancho de David Montero C. se avanza hacia las calles gemelas frente al cementerio, luego hasta La Y Griega y Campo Ferial. Les agradecemos de antemano que nos puedan ayudar, lo más antes posible con las autorizaciones, pues queremos empezar el calvario que es la tramitología con mayor antelación, manifestando de antemano que el permiso de uso del redondel se otorga hasta que esté construido.

Se solicitar a la Asesora Legal si se puede dar una licencia temporal de licor hasta las 2 a.m para algunos días de fiestas de verano.

4. La Asociación de Desarrollo Integral La Sabana comunica el acuerdo tomado en la sesión del día martes 11 de junio 2019. Con fundamento en lo expuesto por la señora Alcaldesa Lorena Rovira Gutiérrez en la sesión del estimable Concejo Municipal el día jueves 06 de junio 2019, donde estuvieron presentes los señores Asdrúbal Vargas Fallas y Asdrúbal Naranjo Blanco en representación de nuestra organización la cual manifiesta que con ocasión de la organización de las fiestas Taurinas La Sabana 2018 – 2019, nuestra asociación fue sancionada con un parte. Considerando: 1) que se incumplió con el debido proceso en afectación a la Asociación al no ser notificada. 2) que dicha afirmación es un asunto que consideramos grave. 3) que la Asociación es el mayor interesado en acatar y corregir los asuntos que tengan que ver con la organización de los festejos en aras de poder seguir realizándolos. Por lo anterior es que la Asociación en plano goce de sus derechos. Acuerda: solicitar al Concejo Municipal interceda ante la Alcaldía para que en el meno tiempo posible se le otorgue una copia del parte mencionado a nuestra organización.

Los señores regidores solicitan revisar el acta donde el funcionario de la Fuerza Pública estuvo informando sobre el mismo, además, de trasladarlo al Departamento de Administración Tributaria, y al subjefe de la Fuerza Pública.

5. La Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el oficio OFI-0379-19-PRH, da respuesta al acuerdo N 12, de la sesión Ordinaria 159-2019, por el Concejo Municipal de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se solicita a la señora Emilia Retana Jiménez, Encargada de Recursos Humanos, y a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, analizar lo manifestado por la encargada de

Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en relación con la Guía de Desempeño, esto porque consideramos importante que sea analizada, juntamente con lo manifestado por la Municipalidad de Belén y se adapte a la guía que se aplicará en esta Municipalidad.

Además, de que se pueda realizar una reunión de inducción con los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú sobre la misma.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: Agradecemos a la Licda. Vanesa Sobrado, Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y al Lic. Víctor Sánchez, Encargado del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén, por la respuesta en el análisis y criterio en relación con la Guía para la Evaluación de Desempeño.

Su criterio fue de suma importancia para la implementación del mismo en esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Lic. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina Subregional Los Santos, Área de conservación Central, mediante el oficio SINAC-ACC-OSLS-357-19, da respuesta al oficio MTSC-172-2019, referente a lo acordado en sesión ordinaria N° 152-2019, que textualmente dice: "Al resto he de manifestarles que por denuncia atendida en SITADA bajo el número 15400-2019 desde el día 11 de abril de 2019, se coordinó y solicitó apoyo a la funcionaria de la Oficina de Quepos, Téc. Paola Alvarado Lesama, quien el día 12 de abril de 2019 en compañía del funcionario de la Dirección de Agua de MINAE Ing. Francisco Vargas Salazar, inspeccionaron el lugar, de esa visita se generó el informe SINAC-ACOPAC-OSRAP-391-2019. En el informe antes mencionado es claro que lo que realizaron en el punto bajo las coordinadas medidas CRTM 05 499796 E y 10455115 N, corresponden a obras en cauce de cuerpo de agua y en el orden de competencias de MINAE la atención de posibles afectaciones le corresponde a la Dirección de Aguas de MINAE, quien procederé conforme a derecho corresponde ya que en ese lugar por consulta telefónica realizada al Ing. Vargas Salazar, indica que la Dirección de Aguas, no ha otorgado permiso de obras en ese lugar a ninguna persona jurídica o física. Con el punto CRTM 05 499796 E y 1045115 N, se efectuó consulta en el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Tarrazú y efectivamente el inmueble folio real 443006-00, a pesar de aparecer como si fuera del Cantón de Dota son terrenos en administración de la Municipalidad de Tarrazú y donde se dieron los hechos es propiedad del señor Jong Kwan Kim Jim, cédula de identidad N° 800740987. En el ámbito de nuestras competencias institucionales en cuanto a las leyes que nos rigen como SINAC la funcionaria Alvarado Lesama, no encontró ninguna afectación de carácter ambiental de las expuestas en el oficio MTSC-172-2019, sin embargo, el funcionario de la Dirección de Aguas si encontró una obra en cauce y será quien procederá en el ámbito de sus competencias como Dirección de Aguas. De igual forma mi representada desconoce si ha existido algún permiso otorgado por la Municipalidad de Tarrazú en la finca en mención."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se traslada el oficio SINAC-ACC-OSLS-357-19, emitido por el Lic. Alexis Madrigal Chaves (Ing. Forestal), Jefe de la Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Control Urbano, Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, Sr. Jean Carlo Mora Mena, Inspector, esto a través de la Sra. Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con relación a la denuncia atendida en SITADA bajo el número 15400-2019 desde el 11 de abril del 2019, referente a una construcción que estaban realizando sin permiso en la comunidad de Quebrada Arroyo.

Por lo que se traslada con el fin de que se tomen las medidas del caso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 179-SCMD-19, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XV, de la sesión ordinaria N° 0148, celebrada el día 21 de mayo del 2019, que textualmente dice: "El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con base al oficio MTSC-288-2018, fechado 09 de agosto del 2018, sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 117-2018, del día nueve de agosto del 2018; así como también la respuesta a oficio N° 95-SCMD-19, SINAC-ACC-OSLS-188-19, del 01 de abril de 2019, firmado por el Lic. Alexis Madrigal Chaves (Ing. Forestal) Jefe Oficina Subregional Los Santos; dispone a solicitar en forma respetuosa nuevamente lo siguiente: 1) Informar si se constituyó una Comisión Inter Municipal en la Zona de Los Santos y se ha tratado el tema de forma conjunta (ya que por parte de esta Corporación Municipal desconocemos si existe o no esa comisión). 2) Si por parte de la Municipalidad de León Cortés ya se tomó el acuerdo respectivo en la creación de un Área Silvestre Protegida en la Zona de Los Santos (esto con el fin de conocer su criterio). 3) Si dentro de los objetivos que se han tomado como lo son en los puntos a) y b), ¿de cómo e van a realizar los mismos?. 4) Que nos informen y presenten por escrito el papel que realizan los propietarios de nuestro cantón de dota en dicho proyecto, con sus respectivos nombres (se solicitó en anterior oficio y no viene el mismo). 5) Nuevamente apoyar para dejar por fuera lo indicado por parte de la Municipalidad de León Cortés, en lo que respecta al uso de los materiales (Se excluya la Zona Cantera). Una vez que tengamos toda la información solicitada, se procederá a tomar el acuerdo que corresponda por parte de esta Corporación Municipal."

8. El Lic. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina Subregional Los Santos, Área de conservación Central, mediante el oficio SINAC-ACC-OSLS-394-19, da respuesta al oficio N° 179-SCMD-19, referente a lo acordado en sesión ordinaria N° 0148, celebrada el día 21 de mayo del 2019, acuerdo artículo XV, del Concejo Municipal de Dota, que textualmente dice: "De acuerdo a lo acordado y consultado a mi persona a continuación procedo a dar formal respuesta: 1) Con respecto a este punto en el oficio SINAC-ACC-OSLS-188-19, en el último párrafo de la página 3 se indica lo siguiente: Una de las recomendaciones que realizamos como Grupo Asesora de la Municipalidad de

Tarrazú fue **“que se coordine con las Municipalidades de Dota y León Cortés a efectos de presentar esta propuesta y que se constituya una Comisión Inter Municipal en la Zona de Los Santos y se trate el tema de forma conjunta”**. La negrita no es parte del original, de parte de SINAC OSLS desconocemos si se constituyó esta Comisión Inter Institucional en la Zona de Los Santos, ya que no era nuestra responsabilidad constituirla y darle seguimiento. 2) Conocemos que el Concejo Municipal de Tarrazú con fecha de 09 de agosto de 2018 bajo el oficio MTSC-288-2018 solicitó a los Concejos Municipal de Dota y Concejo Municipal de León Cortés pronunciarse si están a favor de realizar esta gestión. Según lo indicado por ustedes mismos en este oficio y el N° 95-SCMD-19 ya León Cortés se pronunció al respecto como lo indica en el punto 5 de este mismo informe, en cuanto a nuestro criterio de lo acordado por ese municipio en apego a mandatos y competencias institucionales debemos ser muy respetuosos de los acuerdos de los Concejos Municipales por lo que se debe respetar el mismo. 3) Esos objetivos propuestos como lo son “Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades aledañas y proteger y conservar a perpetuidad el recurso hídrico el cual es estratégico para el desarrollo de la zona”, ambos puntos van de la mano y los mismos se alanzaran a partir de la creación de un Área Silvestre Protegida, ya que al tener un estatus de protección para el recurso hídrico es fundamental para los habitantes de la zona y al conservar a perpetuidad nos aseguramos la existencia en calidad y cantidad de tan preciado líquido para las presentes y futuras generaciones en la Zona de Los Santos, donde hoy son muchos los que se benefician del recurso hídrico generando en esos sitios, con el Plan de Manejo del ASP se pueden aún más consolidar esos objetivos. 4) Los propietarios de terrenos en este caso que estén provistos de bosque juegan un papel fundamental en la conservación del recurso forestal que a la vez funge como reservorio de agua o zona de recarga acuífera, además de ser actores locales en el ámbito de la protección de la flora y fauna de esa posible ASP y dentro del plan de manejo participaran de lleno en la confección del mismo. De la misma forma que lo indique en el oficio SINAC-ACC-OSLS-188-19 serán actores y baluartes claves en la conservación, y podrían optar por el Pago de Servicios Ambientales modalidad protección de bosque. Con respecto a la lista de propietarios del Cantón de Dota e inmuebles que eventualmente estarían ubicados en la ASP no poseemos una lista dado a que geográficamente hasta que se define podríamos iniciar el levantamiento de la información con total apoyo del Departamento de Catastro de la Municipalidad de Dota. 5) Por último en el punto N° 5, no me corresponde referirme debido a que lo indicado es por parte del Concejo Municipal del Cantón de León Cortés y no de mi representada y como mencione anteriormente somos respetuosos de los acuerdos de los Concejos Municipales en este caso el de León Cortes.”

9. La Hermandad de la Virgen de la Soledad solicitan permiso para realizar ventas de comidas en el cementerio de San Marcos de Tarrazú el día 17 de agosto en el que se hará una mesa en honor a las madres difuntas, así

como, el toldo del cementerio que ustedes muy amablemente desde hace 2 años nos prestan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se traslada la nota emitida por la Hermandad de la Virgen de la Soledad, al Departamento de Administración Tributaria, por medio de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Esto con el fin de que se le brinde la debida respuesta, de acuerdo con la solicitud de realizar ventas de comidas en el Cementerio Municipal el día 17 de agosto, en el que se hará una misa en honor a las madres difuntas, así como el toldo del cementerio con el que se cuenta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El Centro Educativo Japón, mediante el oficio CE-JAPON-OF-23-2019, informan que el próximo 19 de junio del presente año realizaremos el "Acto de la puesta de la primera piedra" del Centro Educativo Japón que estará ubicado en el terreno propio del Centro Educativo el cual se encuentra a un costado del Restaurante TISU en la comunidad de Santa Cecilia y el motivo de la misiva es para solicitar el aval para poder cerrar la vía que está frente al terreno de la escuela, pues, ahí acondicionaremos todo lo que se requiere para la celebración del acto antes indicado, a su vez les informamos que se hizo el recorrido con el Ofical de Tránsito de la Región para valorar la posibilidad de dicho cierre y se nos indica que es factible la solicitud que estamos realzando. Por lo anterior, es que agradecemos y puedan brindarnos este espacio de modificación de vía en la fecha antes indicada en un rango horario de 5:00 a.m. a 12:00 m.d. aproximadamente, se coordinaría con el Oficial de Tránsito para afectar lo menos posible las rutas indicadas. De igual manera se informa que ya se hizo la solicitud de acompañamiento a la Fuerza Pública y a la Cruz Roja.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo con el oficio CE-JAPÓN-OF-23-2019, emitido por la Escuela Japón, es que se autoriza al cierre de la calle ubicada a un costado del Restaurante TISU el día miércoles 19 de junio del presente año, de 5:00 a.m. a 12:00 m.d., con el fin de que puedan realizar la celebración del acto de la puesta de la primera piedra del Centro Educativo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11.** El señor Luis Diego Góngora, Enlace Presidencial, Programa de Enlace Territorial, Dirección de Gestión Presidencial, mediante el oficio PET-140-2019, da respuesta al oficio MTSC-247-2019, relativo a los servicios de salud en la Zona de Los Santos: Sobre los parqueos: iniciaremos las gestiones correspondientes con el Área de Salud para habilitar espacios de acuerdo a las capacidades institucionales y las necesidades planteadas. Además, solicita audiencia: muy respetuosamente solicito audiencia con el fin de poder explicarles los procesos, gestiones y/o proyectos que llevamos desde el Programa de Enlace Territorial de la Presidencia de la República y aclarar las consultas y comentarios que tengan sobre las diferentes gestiones que llevamos en el territorio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con el oficio PET-140-2019 del señor Luis Diego Góngora Calderón Enlace Presidencial Programa de Enlace Territorial Dirección de Gestión Presidencial, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 24 de junio del presente año, a las 9 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de recibir al señor Góngora Calderón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12.** El Director del Liceo de San Carlos, solicita se nombre un miembro para que integre la Junta Administrativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: de acuerdo con la solicitud por parte del Director del Liceo de San Carlos de Tarrazú, es que se nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta Administración del Liceo Académico de San Carlos:

- **Daniela María Ureña Piedra, céd. 304360912**

El nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-25-2019, indica que la auditoría interna como parte del plan de trabajo para el periodo 2019, estableció la realización de un estudio relacionado con la ejecución de los recursos para la atención de la Red Vial Cantonal, el cual fue llevado a cabo. En fecha 27 de marzo del 2019 mediante el oficio AIM-16-2019 fue remitido a dicho órgano colegiado el informe AI-02-2019 denominado "**Estudio Relacionado con la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal Recursos Ley 8114 y 9329**". Mediante oficio MTSC-174-2019 fechado 11 de abril del presente año se le comunica a la auditoría interna el acuerdo #9 tomado por dicho órgano colegiado en la sesión ordinaria 152-2019 se convoca a una sesión extraordinaria para volver a exponer el informe AI-02-2019. Ante la convocatoria realizada por dicho órgano colegiado, se procedió a la exposición de dicho informe en la fecha programada y a solventar algunas inquietudes en dicho acto. El informe AI-02-2019 es de pleno conocimiento de la Alcaldía, funcionarios auditados del departamento de gestión vial y de los miembros del Concejo Municipal. A continuación, me permito hacer de conocimiento de los miembros de dicho órgano y transcribir el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N° 8292 el cual cita lo siguiente: "Artículo 37: Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.". De conformidad con el plazo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno antes citado, se puede determinar que la gestión presentada por esta unidad ya sobrepaso el tiempo transcurrido de los 30 días hábiles dispuesto en dicha

ley para su resolución, de allí la petición que se está presentando mediante esa comunicación. Como un insumo adicional al informe AI-02-2019 remito a dicho órgano colegiado, en fecha 16 de mayo del presente año mediante oficio AIM-22-2019, esa auditoría interna ante una solicitud presenta al ente contralor, remitió pronunciamiento de la Contraloría General de la República (oficio 06534) en cuanto a utilizar recursos otorgados por la Ley N° 9329 en servidumbres de paso. Esta unidad muestra cierta preocupación por las diferentes opiniones y reacciones que ha tenido el informe AI-02-2019 por parte de la Alcaldía y miembros de dicho órgano colegiado en donde a criterio de esta no han analizado objetivamente el informe presentado. En dicho informe se señalan algunos aspectos de mejora relacionados con informes de inspección, sobre la ejecución de las obras, estimación de cantidad de materiales, diferencias en la información de la longitud de l red vial, entre otros aspectos que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficiente de los recursos públicos. A criterio de esta unidad la administración estaría inobservando lo establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 12 que establece que el jerarca y titulares subordinados tiene el deber de cumplir centro otras cosas, con analizar e implantar las recomendaciones formuladas por la auditoría interna, recordando que el artículo 39 de la misma ley 8292 señala que cabrá responsabilidad administrativa a los funcionarios que injustificadamente incumplan sus deberes, sin perjuicio de las responsabilidades que les pueda ser imputadas civil y penalmente. En resumen, se solicita con el respeto que me merece dicho órgano colegiado, remitir acuerdo, documentos o comunicación en donde dicho órgano colegiado le comunico a la administración el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe AI-02-2019 y/o en caso de discrepar de las recomendaciones emitidas, resolución firme emitida por dicho órgano colegiado en donde ordeno soluciones distintas a las recomendaciones emitidas en el informe AI-02-2019 por la auditoría interna.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: En vista del oficio AIM-25-2019, emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se le indica que mediante nota con fecha 10 de mayo del presente año, se le hizo ver que el informe AI-02-2019, denominado "Estudio Relacionado con la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal Recursos Ley 8114 y 9329", se encontraba en estudio, por lo que ya se cuenta con una respuesta, sin embargo, no se ha podido aprobar, dado que en el acta extraordinaria donde se da el dictamen del informes, no ha sido aprobado debido a que un acta extraordinaria antes no ha sido aprobado por falta de un miembro para realizar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica que a ella no se le ha hecho llegar ningún informe, por lo que no ha incumplido nada.

- 14.** La Delegación de Tarrazú, Fuerza Pública, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRAZU.UP-095-2019, presentan la revisión del cumplimiento del Plan de Seguridad, presentado por la organización para las "Fiestas en Honor a San Isidro Labrador", en San Lorenzo de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se traslada el oficio MSP-DM-DVURFO-DGFP-DRTC-DPCSMTARRAZU.UO-095-2019, emitido por la Delegación de Tarrazú, Fuerza Pública, a los señores del Consejo Económico del Templo Católico de San Lorenzo de Tarrazú, referente a la supervisión de cumplimiento del plan de seguridad presentad por el organizador de las "Fiestas en Honor a San Isidro Labrado", el día 17 y 19 de mayo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 15.** Se dan a conocer las fechas para las fiestas de verano del Cantón de Tarrazú 2019-2020.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: se aprueba las siguientes fechas para las Fiestas de Verano 2019-2020 del Cantón de Tarrazú:

DICIEMBRE

Del 29 nov al 02

Asociación Santa Cecilia

Del 06 al 09

Del 13 al 16

Alto San Juan – San Martín

Del 20 al 23

Festival Navideño Municipal

Asociación San Lorenzo

Del 27 al 30

Asociación La Sabana

ENERO

Del 03 al 06

Asociación La Sabana

Del 10 al 13

Iglesia San Marcos

Del 17 al 20

Asociación San Carlos,

Asociación San Pedro

Del 24 al 27

Asociación San Carlos

FEBRERO

Del 31 enero al 03

Del 07 al 10

San Jerónimo – Zapotal- Guadalupe

Del 14 al 17

San Isidro - San Francisco

Expo Café Tarrazú 2019

Del 21 al 24

Bajo de San José – Bajo Canet – El Llano de la Piedra

MARZO

Del 28 feb al 02

Nápoles - Naranjillo

Del 06 al 09

San Gabriel, La Pastora, Bario Los Ángeles

Del 13 al 16

Mata de Caña - Guadalupe

Del 20 al 23

El Cedral – La Esperanza

Del 27 al 30

Santa Marta

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 16.** Se indica sobre el Reglamento Fiestas del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Sesionar extraordinariamente el día martes 02 de julio del presente año, a las 2 p.m., con el fin de revisar el Reglamento de Fiestas de la Municipalidad de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

La regidora Mora Vega y el señor Vice Alcalde asistieron a la Asamblea General de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, brindando el siguiente informe.

La regidora Mora Vega informa que ellos lo que expusieron era una rendición de cuentas de lo que ellos hacen en el año, hablaron de que ya tenían la compra del edificio, presentaron varias acciones que han hecho con las diferentes municipalidades, hablaban sobre el proyecto de en mi cantón se habla joven, que va muy de la mano con las políticas de la juventud.

Tienen un programa de bandera azul a nivel de municipal, todo lo expusieron, de cuales municipalidades participan.

Salió que esta Municipalidad tiene la página web, pero le hace falta varias cosas.

El señor Vice Alcalde manifiesta que aún no es oficial.

La regidora Mora Vega comenta que hablaron sobre el observatorio municipal, es un lugar donde entra y se va a conocer todo lo del cantón, las incidencias, robos y ella consulto que cada cuanto actualizan la información.

Lo más relevante fue apoyar una moción que presentaron, donde se está en contra de la nueva ley, porque se ataca la autonomía municipal, se apoyó y cree que se va a presentar.

El señor Vice Alcalde indica que esa moción se va a trasladar la comisión de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa.

La regidora Mora Vega comenta que leyeron la misión y es que la Municipalidad se le quita la autonomía que tiene y para eso es la moción y por eso se apoyó.

Luego un Ex Magistrado va a apoyar a la Junta Directiva, ya que dice que ve muchas cosas es inconstitucional, para que no se pierda la autonomía, esto con el tema del Plan Fiscal.

La señora Vice Presidenta manifiesta que cuando se nombró al señor Presidente Municipal dijo que si iba a ir a dicha Asamblea y no asistió.

La regidora Mora Vega comenta ella y el señor Vice Alcalde asistieron.

El regidor Sánchez Ureña dice que la página está bonita, hace falta mucha construcción, y la parte de la historia le hace falta.

La señora Alcaldesa indica que por eso le extraño que hayan presentado la página, porque aún no la han entregado.

La regidora Mora Vega manifiesta que en la exposición que hacen ponen como si la hubieran entregado en abril del 2019. Además, cree que se puso porque es de información.

El señor Vice Alcalde comenta que esta puesta está en prueba, pero no lo han entregado y aún falta información.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #16: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000009-0002900001	Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima	¢26.003.822.48	Contratación sobre mantenimiento anual para el Tractor Municipal 650J placa SM6724, Retroexcavador 310SJ placa SM5204 y retroexcavador 310SL placa SM7352
2019CD-0000008-0002900001	Vehículos Internacionales Veinsa Sociedad Anónima	¢15.121.304.00	Compra de vehículo uso Administración Tributaria
2019CD-000020-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anonima	¢123.364.95	Compra de escritorio y silla giratoria para el Acueducto Municipal
TOTAL			¢41.248.491.43

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Indicarles que hoy es la rendición de cuentas del Concejo de Distrito de San Marcos, es importante que estén todos o una representación, porque se va a indicar que ha sido aprobado por el Concejo y por parte de la Junta Vial Cantonal, es hoy a las 5 en este salón.
- Mañana tenemos la marcha para la no violencia contra el adulto mayor, se comienza a las 9 am, por si algún regidor nos pueda acompañar, ya que es importante la presencia del Concejo.

La señora Vice Presidenta y la regidora Ureña Miranda nos va a acompañar.

- El martes pasado nosotros estuvimos reunidos con el nuevo jefe de la Fuerza Pública, junto con la Administradora Tributaria y el Inspector, la idea fue ponernos de acuerdo para todo lo que se coordina, la solicitud que se hace cada vez que se envía cuando llega un nuevo jefe, que nos colabore con las ventas ambulantes, más que todo los fines de semana. Se habló del tema del monitoreo de las cámaras de vigilancia, que los oficiales de guardia dan el monitoreo, pero nos preocupa porque pagamos mucho por el alquiler, y se comprometió con solicitar la capacitación para la redacción de los partes o cartas de observación.

5. Ayer vio una publicación en redes, que todos llegan a medir en el puente bayle en el Bajo del Río y no hacen nada, así que informa que eso lleva un proceso de construcción, pero está asignado a una empresa constructora, y el Enlace con Casa Presidencial, Luis Diego Góngora dijo que ese puente inicia la construcción en julio – agosto. Con relación al otro puente, ya se dio toda la información y lo tiene CONAVI, y por eso el enlace va a venir a explicar en qué etapa se encuentra, porque no estaba en el portafolio.
6. Se presenta la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la Oficina de Equidad de Género.

La señora Alcaldesa informa que el día de ayer tuvieron reunión con el Ministerio de Trabajo, con el fin de ver unos proyectos, la funcionaria Cristina Zeledón no pudo estar porque falleció un tío, pero dejó la documentación, pero quiere que aclare porque dice que no le comentaron nada de eso, al final de la reunión como a las 2 p.m. se quedaron con ella y la encargada de la Academia Comercial San Marcos, que es la que imparte el curso de lencería y repostería, y la encargada dijo que ellas tienen que pagar la mitad de los 190 mil colones es para mensualidad y no incluye material, que de los 95 mil colones restantes tienen que pagar la gabacha y zapatos antideslizantes y materiales. Las señoras que estaban la volvieron a ver porque una señora dice que ella tiene 3 hijos y que la funcionaria Cristina le dijo que esos 95 mil colones era para que se ayudaran, así que se le hizo la consulta a doña Silvia Uba de que si eso era así, y dijo que sí, que ellas tienen que comprar todo, ya que a ellas le dijeron otra cosa.

Ella se asustó mucho, porque las señoras son jefas de hogar.

Otra cosa es la flexibilidad de horario, algunas señoras dicen que tiene otra capacitación en el INA, y dijeron que le parece bien que se dé de 3 p.m. a 6 p.m. y una muchacha de Nápoles le dijo que entonces ella queda excluida porque no puede pagar taxi de ida y vuelta, ni aportar material, no cree que la academia cobre 95 mil colones por un curso normal.

La señora Silvia dijo que ellas tienen que poner los materiales, porque lo que hacen ellas se lo llevan para vender y con el tema de las gabachas y zapatos, le preocupó que no se habló delante de señor del Ministerio de Trabajo, y fue que ella entró de casualidad al salón, porque ya la reunión había terminado.

Quiere saber cómo se le puede ayudar a las personas.

La funcionaria Cristina da las buenas tardes, se disculpa por lo de ayer, si quedo sorprendida con lo que dice la señora Alcaldesa, porque la reunión que tuvo con Silvia y las señoras, se dijo que si tenían que aportar para los materiales, y todas estaban de acuerdo, pero no con el uniforme.

Cuando el señor Vice Alcalde entró en la mañana le hizo el comentario, le indicó que el curso si está caro y no debe de ser así como lo plantearon, así que llamo a la señora Silvia y le indicó que queremos una reunión con ella y la señora Marialba, junto con la señora Alcaldesa, para tratar el tema del costo del curso, ya que el INA no piden nada, es cierto, ellas deben de dar 95 mil colones pero el INA les da todo, y el resto es para que ellas se ayuden, entonces a ella le pareció extraño.

Ellos buscaron a la Academia porque el INA no tienen curso, pero eso de los uniformes no sabía, porque el día de la reunión se les dijo que si se quieren irse haciendo de materiales como las boquillas, mangas, etc. Y eso no le pareció tan mal, porque eso es decisión de cada una, pero ya que tengan que hacerlo no lo sabía.

La señora Alcaldesa indica que hay un documento que entrego que habla de eso. La funcionaria Cristina Zeledón indica que se supone que no debe de ser así.

La señora Alcaldesa manifiesta que el dinero se lo depositan al mes y medio de iniciar, y como van a hacer antes.

Las señoras son ficha 1 y 2, ese dinero es para comida y transporte, y le dijo Silvia que cada una tiene que aportar el material.

A ellas, el día de ayer, no se les dio almuerzo, se convocó a las 11:30 y salieron a las 2, muy tarde salió la reunión y algunas con niños.

Así mismo, la señora Silvia dijo que no se puede dar el curso en la mañana.

Además, la otra vez el señor dijo que eso se tenía que coordinar con las Asociaciones de Desarrollo, que la Municipalidad no tenía que ver nada, entonces si quiere que hablemos con Marialba, porque no va a tolerar que se les solicite nada.

La funcionaria Cristina indica que la convocatoria la hizo el Ministerio de Trabajo y la otra vez la reunión duró muy poco.

La señora Alcaldesa comenta que ella quiso que se tratara este tema aquí, ya que, si en algún momento vienen a indicar algo, por lo menos que ustedes estén al tanto de la situación estén al tanto.

Muchas gracias.

ARTICULO V: MOCIONES

El regidor Sánchez Ureña presenta moción escrita que textualmente dice: _

"Debido a la importancia que tienen los planes reguladores para el Cantón, mociono en el sentido de solicitarle al INVU o a quien corresponda, una audiencia a este Concejo para conocer los detalles que reviste un plan de estos para el ordenamiento del Cantón, así como el valor del mismo. De ser aprobada esta moción, solicito se dispense del trámite de comisión."

El Regidor Sánchez Ureña manifiesta que el otro día estuvo viendo la noticia que hay una institución del estado que está detrás de las Municipalidades para lo del plan regulador, es muy importante, pero siempre hemos topado con pared que es el plan regulador, se dice que es muy caro y el profesor del curso de la UNED dijo que es mentira que vale eso, y le motiva traerlo en el hecho de que se piensa que las municipalidades que no lo tienen lo tenga, así que prefiere poner una moción y que nos expliquen, es mejor andar un paso adelante. Según entiende de las 82 Municipalidades del país, no son ni 20 que tienen plan.

Para nosotros se vuelve difícil el tema, el plan regulador dice donde se puede urbanizar y donde no, donde se siembra café y donde no, y así ordena muchas cosas, por lo que sería importante para nosotros que de parte del INVU vengan y nos digan cómo es que se gestiona y se pone en aplicación.

Aquí vino una vez una persona a exponer y quedo debiendo y quiere que la persona que realmente sabe nos diga cómo se debe de hacer.

La señora Alcaldesa indica que a los Alcaldes nos reunieron el año pasado en el IFAM, en una reunión con la Primera Dama de La República, se habló del tema y nos dieron una directriz, nos indican que el INVU cobra para dar información, entonces la Primera Dama dijo que se conformara una comisión, para que, en 6 meses se diera parámetros diferentes.

Se comentó que el INVU asesoro a una Municipalidad y ellos mismos lo rechazaron, así como otras instituciones que también están involucradas, como SETENA.

Cuando venga el Enlace con Casa Presidencial se le puede consultar sobre el mismo, en que termino la comisión y los resultados obtenidos.

Para Tarrazú se dijo que el plan regulador costaba entre 400 millones de colones, porque la información que se tiene que recabar es por parte de profesionales, con lo que nosotros no contamos, por lo que se tendría que contratar.

El regidor Godínez Mora manifiesta que este tema es un mito, se dice que se puede hacer por tractos, solo un área, otra gente dice que no, que tiene que ser completo, cree que esto es complicado, pero si cree importante hacer la consulta al Enlace con Casa Presidencial, solo que le gustaría que alguna persona encargada de los planes explique más todos estos mitos del plan, porque se escucha muchas cosas.

El señor Vice Alcalde comenta que lo del plan regulador, ha estado leyendo y sale en más de mil millones, parte del plan se encuentra denominación de origen y vea el costo que lleva y los años, en otros países lo analizan por 30 años para determinarlo.

Además, en este plan es muy cerrado, ya que no puede alzar en un lugar como nuestro Cantón.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está de acuerdo, los planes reguladores son muy complejos, esa parte la entiende, lo que busca es que nos informemos, es lo que pretende con la moción, no es meternos, es solo informativo.

El artículo 75 del Código Municipal es muy claro, que si no se cuenta con un plan regulador se tendría que dictar políticas, pero ni siquiera podemos hacer eso porque no nos metemos en el plan regulador. Entonces ese artículo esta por demás para nosotros, dice cosas muy lindas y ojalá se puedan cumpla todo.

Le parece bien que cuando viene el señor Enlace Presidencial nos indique, pero el espíritu de la moción es buscar la información eso es todo.

Porque el regidor Godínez Mora tiene razón hay muchos mitos alrededor del plan.

Lo último que ha escuchado es lo que vio las noticias, que el INVU anda detrás de esa situación, pero hay otros asuntos, que aparentemente hay que contratar una empresa, y lo que hagan es un copy page, es con un machote y las necesidades de Tarrazú no son las mismas de otro Cantón.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se puede acoger y presentar al Enlace con Casa Presidencial el día que viene.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que es importante que venga alguien para que nos informe, dado que el año pasado se tomó una moción y de acuerdo con

eso vino don Mario Arce, que trabajo en el INVU y estuvo a cargo de un plan regulador, ya ha venido, y explicó.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #17: Se aprueba moción escrita presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Debido a la importancia que tienen los planes reguladores para el Cantón, mociono en el sentido de solicitarle al INVU o a quien corresponda, una audiencia a este Concejo para conocer los detalles que reviste un plan de estos para el ordenamiento del Cantón, así como el valor del mismo. De ser aprobada esta moción, solicito se dispense del trámite de comisión.”

Los señores regidores consideran conveniente trasladarlo al señor Luis Diego Góngora Calderón, Enlace con Casa Presidencial, con el fin de que nos dirija sobre este tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. Los señores regidores comentan sobre la sesión extraordinaria del pasado martes 11 de junio del presente año, donde se analizó el borrador DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN 21 MUNICIPALIDADES DEL PAIS, consideran importante solicitar varias explicaciones a los funcionarios Auditor Interno, Contador y al señor Presidente Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #18: De acuerdo con la sesión extraordinaria 069-E-2019, celebrada el martes 11 de junio del presente año, donde se presentó el borrador DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN 21 MUNICIPALIDADES DEL PAIS, emitido por la Contraloría General de la República, es que solicitamos al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno y al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, con base a cual fundamento legal, se tomaron las atribuciones, para sugerir y pasar por alto una directriz emitida por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en la designación de la señora Adriana Vargas Solís, Encargada del Presupuesto Municipal, para que no fuera a la presentación de dicho borrador el pasado 06 de junio del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #19: Se solicita al señor Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Vargas Valverde, aclarar porque no asistió a la presentación del borrador DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN 21 MUNICIPALIDADES DEL PAIS, emitido por la Contraloría General de la República, el pasado 06 de junio del presente año, además, informarnos porque no asistió a la Asamblea General de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el pasado 31 de mayo del presente año, ya que fue nombrado por este Concejo Municipal como representante ante dicha Asamblea.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Acuerdo #20: Este Concejo Municipal solicitamos las más sinceras disculpas a la Contraloría General de la República por no haber asistido a la presentación del borrador DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN 21 MUNICIPALIDADES DEL PAIS, emitido por la Contraloría General de la República, el pasado 06 de junio del presente año.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Sánchez Ureña solicita acuerdo de condolencia a la funcionaria Cristina Zeledón, por el fallecimiento de su tío.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #21: Enviamos nuestras más sinceras condolencias a la funcionaria de la Municipalidad de Tarrazú, Cristina Zeledón Araya, por el fallecimiento de su tío.

**Deseamos que el señor le brinde consuelo y fortaleza en estos momentos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Además, el regidor Sánchez Ureña comenta sobre el tema del tanque de agua del Departamento de Acueducto, si ya está trabajando.

La señora Alcaldesa indica que estamos con el viejo trabajando, y se espera que con el nuevo se comience a trabajar, ya que no se quiere que se tenga racionamiento, pero si considera que hace falta un poco más de información al respecto.

4. La regidora Mora Vega comenta que es importante retomar el nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto por renuncia del señor Mariano Umaña, representante de las Asociaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #22: Dado que el señor Mariano Umaña, presentó su renuncia como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, y en vista de la amplia explicación que brindó a este Concejo Municipal, es que se acepta su renuncia como miembro de dicho comité.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #23: En vista de la nota enviada por el señor Mariano Umaña, donde brinda una explicación sobre su renuncia ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, un informe de los puntos donde generó el motivo de su decisión de renuncia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Zúñiga Méndez comenta que se había solicitado a la funcionaria Pamela Elizondo, Topógrafa Municipal, que realizara los planos de las instalaciones deportivas, por lo que la funcionaria habló con él y le indicó que estaba preocupada porque no le iban a pagar los timbres, pero la Tesorera le indicó que no había presupuesto.

Se presenta las funcionarias Milagro Cordero, Tesorera Municipal y Pamela Elizondo, Topógrafa.

La señora Vice Presidenta da la bienvenida, informa que el regidor Zúñiga Méndez estaba exponiendo un punto, ustedes son las que tiene la información.

El regidor Zúñiga Méndez indica que ahora que vino el Ministro de Deportes se trató el tema del techado de la cancha que se ubica detrás del gimnasio y se dijo que se tiene que corregir el problema de los planos, pero la semana pasada la funcionaria Pamela le indico que no había la plata para los timbres y eso era la situación, si se había arreglado.

La funcionaria Milagro Cordero da las buenas tardes, en el caso le comento a la funcionaria Pamela Elizondo que lo que requería era aproximadamente 100 mil colones, le dijo que se tenía que pagar 5 mil en primera instancia, así que esta semana le dio el dinero y ya se hizo el trámite; con relación al resto de dinero en la modificación viene incluido para cubrirlo, esto porque no había presupuesto en su momento, ya que son temas que no están contemplados dentro del presupuesto.

La funcionaria Pamela Elizondo indica que eso fue este martes que le dio el dinero y pagó el entero y lo subió, ha estado revisando a ver si ha salido y está en calificación y espera que esta semana salga y si hay que hacer una corrección se está a tiempo, únicamente, ahorita se está tramitando el que le indicó la señora Alcaldesa, que es el que más urge.

La señora Alcaldesa indica que a ella le urge todo, así que consulta si hay presupuesto.

La funcionaria Milagro Cordero comenta que en la modificación se incluyó para todos los planos.

El regidor Sánchez Ureña consulta si en estadio, hacia el fondo, ese es el límite, el de la tapia, ya que siempre se ha dicho que después de la tapia hay 2 metros adicionales.

La funcionaria Pamela Elizondo manifiesta que no lo ha corroborado porque los planos ya están, sería ir al campo a medir.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con veintitrés minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA